

la proxima reunion de la Sociedad, los Tres Socios que juzgan mas conveniente para que asociados a la prestada Comision, se ocupen de la realizacion de cuanto se propone, puesto que la Sociedad reconoce la necesidad y conveniencia de que se aumente el numero de individuos de la repetida Comision, por cuanto el servicio de que se trata es minucioso y pesado, y la Sociedad desea quedar acordada en esta ocasion presente, a la altura en que quedo en los certámenes de esta especie anteriormente celebrados, tanto en España como en el Extranjero.

Renovacion del contrato Seguro incendios por otros 50 años.

El Sr. Director lizo presente, que habiendo fijado la duracion del Seguro contra incendios del edificio de la Sociedad, habia creido conveniente la renovacion del contrato por otros diez años, que finalizaran el 28. de noviembre de 1893. a cual se habia llevado a efecto segun la Poliza que presentaba, y cuyos gastos totales que ascienden a 30. pesetas 20. P, quedaban satisfechos. La Sociedad aprobó unanime lo hecho por el Sr. Director, declarandole darle las gracias por el suceso de lo que en todos los asuntos viene demostrado, y que la Poliza del Seguro se custodie en el archivo para los efectos que puedan convenir.

Periodicos

Recibidos 2 ejemplares de la Memoria sobre el progreso y adelanto de las obras del Puerto de Cartagena, durante el año economico de 1882-83. = Otros 2 ejemplares de la cuenta de lo invertido en las obras de dicho Puerto en el 1.º trimestre de 1883-84 - Los n.º 7 y 8. de la Industria Maritima moderna - El n.º 20. de la